

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DÍA
13 de DICIEMBRE de 2005.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Alfredo Holgado Delgado.

Concejales:

Dña. Maria del Carmen Rincón Vallejo.

D. Federico A. Paradinas Rubio.

Dña. Rosa Maria Rubio Martín.

Dña. Benita Gómez Martín.

D. Vicente de la Madrid Benavides

Dña. Maria Teresa Santamarta Rodríguez

Secretario:

D. Eloy Barrios Rodríguez.

A las veinte horas del día trece de diciembre de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, con la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfredo Holgado Delgado, y la presencia como Secretario de D. Eloy Barrios Rodríguez, los y las señores/as concejales/as que arriba se mencionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocado a instancias del Sr. Alcalde y para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó al estudio de los temas comprendidos en el orden del día:

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 27 de octubre de 2005, D. [REDACTED] señala que sus ausencias de los pleno anteriores, por motivos de salud, han estado justificadas ante el Sr. Secretario. Respecto al acta última, punto tercero, no se recoge el voto de la señora [REDACTED] no se refleja el sentido de su voto, por lo que solicita se anule el acuerdo tomado en este punto.

Doña [REDACTED] señala que no se recogen bien sus consideraciones en el punto 1º del Acta. Que en el punto 2º no manifestó, como dice el Acta, que el tema tratado quedara sobre la mesa, solicita del Sr. Secretario que recoja mejor sus opiniones. En el punto 3º manifiesta que no pudo manifestar el sentido de su voto al contenido del mismo, por lo que solicita se anule esa votación.

El Sr. Alcalde contesta manifestando en primer lugar su satisfacción con la vuelta del señor [REDACTED] a los Plenos, para a continuación recordar a los dos

concejales que han intervenido, que el objetivo de este punto, según marca la Ley, es corregir errores materiales o de redacción en el Acta, que no se puede entrar de nuevo a debatir el contenido de los puntos y menos acordar una posible anulación de lo ya aprobado por el Pleno. Se someten a votación las rectificaciones solicitadas siendo rechazadas por cuatro votos (Grupo Socialista) contra tres (Popular y Regionalista), por lo que el Acta queda aprobada tal y como ha sido redactada.

2º.- Adjudicación de las obras de “Construcción de dos piscinas y edificio complementario en Monterrubio de Armuña”.

A la vista del Acta de la Mesa de Contratación para la adjudicación de las obras de “Construcción de dos piscinas y edificio complementario en Monterrubio de Armuña”, de fecha 28 de noviembre de 2005, se acuerda proponer al órgano de contratación, Pleno del Ayuntamiento, la adjudicación de estas obras a la oferta presentada por la empresa Gobercons S.L. por un precio de 443.379,68 euros, al tratarse del postor que oferta el precio más bajo, de acuerdo con lo que se señala en los artículos 88 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local. Por lo que se propone,

Primero: Declarar válido el proceso de licitación y adjudicar el contrato de obras a la empresa Gobercons S.L. por el precio ofertado de 443.379,68 euros, i.v.a. y dirección de obra incluidos.

Segundo: Notificar al contratista adjudicatario de la obra el presente acuerdo, para que en el plazo de quince días acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para la formalización del contrato en documento administrativo, dentro del plazo de treinta días desde la notificación de esta adjudicación. Así mismo se notificará a todos los participantes en la licitación del resultado de la misma.

Se faculta al Sr. Alcalde D. [REDACTED] para la firma del correspondiente contrato, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

Doña [REDACTED] toma la palabra para señalar que en los presupuestos del año 2005 se consignaron unas cantidades para hacer frente a esta obra, que es inferior a la cantidad por la que ahora se ha adjudicado y que en el presupuesto del año 2006 se ha presupuestado una nueva cantidad, al ser su adjudicación superior a la consignación del 2005.

Sometida a votación la propuesta de la Mesa de contratación, es aprobada por cuatro votos a favor, grupo socialista, con dos votos en contra, populares y una abstención, regionalista.

3º.- Estudio y aprobación si procede de los presupuestos generales del Ayuntamiento para el ejercicio 2006.

Por parte del Sr. Alcalde se someten a la aprobación de los señores concejales del Ayuntamiento el proyecto de presupuestos generales para el ejercicio 2006, de los cuales se le ha facilitado una copia a cada uno de ellos.

El Sr. Alcalde hace una breve exposición de las líneas fundamentales del proyecto, señalando en primer lugar la creación de tres nuevas plazas previstas para 2006, para hacer frente a las nuevas necesidades que el continuo crecimiento del

municipio demanda, estas son de jardinero, alguacil-servicios múltiples y técnico de actividades deportivas.

Hace una referencia especial a la partida de gastos jurídicos, con una muy importante consignación, debida a litigios presentados contra este Ayuntamiento, algunos de ellos provenientes de legislaturas anteriores.

Señala también el importante apartado de las inversiones, con un total previsto que asciende a 695.800 euros y finalmente reseña los ingresos previstos para hacer frente a estos gastos.

D. [REDACTED] contesta señalando que no hay honorarios pendientes de contenciosos de la época anterior, que es mucho el pago que se irá en abogados y que en ingresos falta las rentas de REPSOL por la parcela del Ayuntamiento que tienen concedida en alquiler para los depósitos de gas.

Doña [REDACTED] señala que no está de acuerdo con que se establezcan unas retribuciones para altos cargos. Pregunta sobre que calles serán objeto de la renovación de las redes de saneamiento y suministro de agua. Si en los 30.000 € de gastos deportivos se incluyen honorarios del monitor. Le parece corta lo consignado en cultura en relación con lo consignado en deportes y finalmente pregunta cuales son los solares que se van a comprar y cuales los que se van a vender.

El Sr. Alcalde contesta al señor [REDACTED] que en su día se pagó una importante cantidad al despacho Garrigues por imperativo legal, como consecuencia de pleitos mal planteados por el Ayuntamiento anterior y señala cuales son los gastos previstos imputables al concepto de gastos jurídicos para el año 2006: Honorarios de letrado en defensa del Ayuntamiento por reclamación por responsabilidad patrimonial de una antigua funcionaria de este Ayuntamiento. Contencioso presentado por un vecino solicitando la anulación de una licencia de obras para construcción de viviendas en calle A. Tamames, bien conocida por usted.

A la señora [REDACTED] que respeta sus opiniones sobre el Presupuesto, pero que lógicamente, no las comparte. Señala la felicitación del Servicio de Fomento de la Junta de Castilla y León por la redacción de las nuevas Normas Urbanísticas Municipales y concreta que las fincas a enajenar serán unas pequeñas de carácter rústico junto al Prado con una superficie total de unas 2.5 hectáreas y la parcela a adquirir prefiere no precisarlo ahora para no levantar expectativas que afecten al precio. Se ha renovado el saneamiento de la zona junto a la Iglesia y señala cuales son las calles previstas para su arreglo.

Sometido a votación la aprobación inicial de los presupuestos municipales para 2006, que suponen un total de ingresos y gastos nivelados de 1.386.250 euros, son aprobados con los cuatro votos a favor del grupo socialista, con tres en contra de populares y regionalista.

4º.- Dación de cuentas de Resoluciones de Alcaldía.

Los señores concejales se dan por enterados de las resoluciones de alcaldía desde la celebración del último pleno ordinario.

5º.- Estudio de las posibles mociones presentadas por los grupos municipales.

En esta ocasión, ningún grupo municipal presenta moción alguna para ser debatida en este Pleno.

6º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas que se le formularon en el último pleno ordinario:

A la señora ██████████ que el acta de recepción de las obras de la Urbanización Valhondo es de fecha 28 de septiembre de 2005.

A la señora ██████████ que el Ayuntamiento exigirá de la empresa Capesa S.L. que arregle todas las calles deterioradas como consecuencia de las obras de urbanización de Valhondo. La banda reductora de velocidad en calle A. Tamames se ha retirado con motivo de las obras de arreglo de dicha calle y se colocará de nuevo, pero en otra ubicación. Las obras para el entorno de la ermita de El Viso cuentan con una subvención del Prodercal, concedida a través de la asociación Nordeste, aprobada en el mes de junio pasado. Los bolsos con el anagrama del Ayuntamiento que se repartieron en el verano pasado, se distribuyeron como premios y regalos a los participantes y colaboradores en las distintas actividades y competiciones que se celebraron con motivo de las fiestas patronales y otras actividades del verano cultural.

D. ██████████ ruega que en la redacción de las actas de los plenos, se atenga su contenido lo más posible a lo que allí sucede y que recoja los más literalmente posible las opiniones y comentarios de los portavoces de los grupos.

Doña ██████████ ruega se limpie el antiguo vertedero y se procure evitar se siga vertiendo basura allí.- Se estudie la posibilidad de abrir unas horas durante los fines de semana las pistas de Valhondo para su uso por los más pequeños.- Se busque un sistema para que no esté encendida la luz del polideportivo cuando no se usan las pistas.- Manifiesta la contradicción entre el nuevo plan de las Normas Urbanísticas que obliga a la depuración de todas las aguas de la red municipal y la situación actual de emisión sin depurar de todo el alcantarillado municipal, en especial las viviendas de Valhondo.

Formula las siguientes preguntas: 1. Sobre el estado de las obras del colector de la carretera de San Cristóbal. 2. Si la conexión a la red de saneamiento de las viviendas de Valhondo cumplen con todas las normas.

D. ██████████, pregunta: Sobre la obra de la esquina de la farmacia en calle Vistahermosa y sobre el alumbrado público estropeado en esa calle para que se arregle. El Sr. Alcalde le contesta que los puntos de luz en esa calle están sobre propiedades particulares por lo que el Ayuntamiento en principio no tiene acceso a ellos.

A la señora ██████████ le contesta que en relación con el saneamiento de las viviendas de Valhondo, el Ayuntamiento cumple con el convenio que en su día se firmo entre éste y el promotor, por lo que, a su entender todo está en regla. Sobre la depuración de las aguas municipales, se puede considerar que se está realizando una depuración por lagunaje a través de la charca, que aunque no es lo ideal, sí se consigue una importante depuración natural de esas aguas.

AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)
Secretaría General

En relación con las obras del colector de la carretera San Cristóbal, las obras han sido paralizadas cautelar mente por la Diputación porque consideran que el colector no debe ir por la cuneta, sino por las fincas particulares, lo que es prácticamente imposible de realizar. El Ayuntamiento recurrirá contra esta paralización cautelar.

Y no habiendo más temas a tratar, se levantó la sesión, a las veintiuna horas, treinta minutos, redactándose este Acta, que firma el Sr. Presidente y de la que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. 

Fdo. 